

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N° 21/09, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2009.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D^a M^a Patricia Fernández López.
- D. Pedro José Martínez Hernández.
- D. Andrés Rodríguez Martínez.
- D^a M^a Trinidad Gómez Medina.
- D. Máximo Gomariz López.
- D^a Rosario Navarro Guillén.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D^a Fuensanta Cano Lifante.
- D. Joaquín López Martínez.

Del Grupo Socialista:

- D. Atilano Guillén Moreno.
- D. Joaquín Carmelo Gómez Guardiola.

Del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez.
- D. Ángel Verdú Crevillén.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintiuno de diciembre de dos mil nueve, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:15 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Son asistidos por el Secretario del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno. D^a Rosario Navarro abandona la sesión a las 9:30 horas no reintegrándose a la misma.

D^a Fuensanta se incorpora al Pleno una vez comenzado y siendo las 9:30 horas y vota.

No asisten los Concejales del Grupo Socialista, D. Juan Pedro López, D. Francisco Alcolea y D^a Mireia Pilar Ruiz justificando su ausencia.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS PARA EL AÑO 2010.

ÚNICO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS PARA EL AÑO 2010.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Especial de Cuentas e Interior de fecha 18 de diciembre.

A continuación la Presidencia cede la palabra al Concejal de IU+LV, D. **Antonio Martínez**, que señala que IU+LV hizo un recurso a la aprobación de las Ordenanzas al objeto de intentar enmendarlas, mejorarlas, y en último instancia si no fuera posible lo anterior, criticarlas por una segunda vez.

¿En qué se basa el argumento del recurso?, porque en primer lugar en contra de lo que se dijo en el Pleno el día 19 de octubre, y en contra de lo que se dijo por parte del Concejal de Urbanismo y del Sr. Alcalde de que yo no fui a una Comisión Informativa de Hacienda porque no quise, yo lo que argumentaba en mi alegación era que no fui convocado debidamente a la Comisión Informativa de Hacienda por un defecto de forma en la dirección del correo electrónico, por tanto entiende que hubo un tanto de indefensión de cara a tener información y pese a que el Sr. Secretario ha hecho un informe que no comparte en el sentido de que como no iba a cambiar mucho la votación, y añade que ese argumento no puede compartirlo, ya que , si es así que no se convoquen a los miembros de la oposición.

El segundo argumento que empleaba en mi recurso es afirmar, que no es cierto que se baje el impuesto de bienes inmuebles como se dijo en Pleno, y no es cierto porque lo que se ha bajado es el tipo impositivo, unas cinco milésimas, y esto no quiere decir que se baje la recaudación, y el recibo que van a pagar los vecinos de Archena, bien es cierto que se baja el tipo impositivo y amortigua el efecto de la revalorización catastral, nosotros estuvimos el años pasado en bajar el tipo impositivo, y de hecho apoyamos la propuesta del Partido Popular de hacerlo así.

Entendemos que es bueno bajar el tipo impositivo, pero se tendría que haber bajado más para que no hayan subidas en el recibo que van a pagar algunas familias del 20%, 30% ó 40%.

La tercera alegación es que el impuesto de vehículos de tracción mecánica, donde indica que iba a subir el 5%, a nivel numérico subía más del 5%, dijo el Sr. Alcalde "bueno sería un error porque lo que va a subir es el 5%", lo cierto es que subía según cálculos de mi compañero D. Ángel Verdú, el 7,99% y 8,61% en ciertos tramos o en ciertos tipos de potencia de vehículos.

Se admite según consta el informe del Sr. Interventor, que hay una subida superior al 5%, en el tipo impositivo. En la cuota tributaria lo que va a pagar el usuario de un vehículo, si que va a ser superior al 5% que era lo que parecía que era la propuesta.

La cuarta, quinta, sexta y séptima alegación del recurso que al parecer el Sr. Interventor con su sabio criterio todas las ha refundido y todas las ha denegado, viene a decir que las tasas y precios públicos suben muy por encima del IPC.

Según nuestros cálculos, la Escuela de Música sube el 15% y la Escuela Infantil el 23%, etc, muy por encima del IPC. Se argumenta por parte del Interventor que lo del IPC no tiene porque condicionar nada y que todo es una decisión política, y por lo tanto señala que si es una decisión política entiendes que lo prudente en estos tiempos de crisis donde hay muchos parados en muchas familias, sería congelar lo máximo posible los impuestos, tasas y precios públicos.

No se ha entrado a justificar, ¿por qué hacer una fotocopia en el Ayuntamiento cuesta 30 céntimos, y en una librería 6 céntimos?, así que argumento que hacer una fotocopia y no molestarse en salir de esta Casa, pero llega el caso que un vecino tenga que fotocopiar un expediente completo del tipo que sea, esto puede implicar que ese expediente fotocopiarlo aquí, cueste mucho dinero y deje en indefensión al ciudadano, por lo que si ustedes no rectifican el precio de los 30 céntimos por fotocopia, les ruego que fueran sensibles a la situación y dieran facilidades o bien para que la persona que lo necesite pueda sacar el expediente o una copia para hacer la copia fuera o bien que se le escanee el documento a fin de que no se gaste mucho dinero.

Asimismo, un año más pongo encima de la mesa la situación de que no se cobre nada por el uso del Salón de Actos de la Casa de la Cultura, que si que comporta un gasto en el conserje, y se cobre una cantidad bastante importante por el hecho de apretar un interruptor para poner en marcha un equipo de megafonía.

En definitiva básicamente, esos eran los argumentos por los que nosotros hemos hecho el recurso contra la aprobación de impuestos, tasas y precios públicos.

A continuación toma la palabra el Concejal del Partido Socialista, **D. Atilano Guillén**, que dice su grupo en la Comisión de Hacienda apoyó el recurso presentado por IU+LV, porque entendemos que se producen las subidas por encima del IPC, creemos que las subidas se tendrían que amoldar a lo que realmente va a subir el IPC, ya que, la inmensa mayoría de los trabajadores de este país, van a tener su revisiones salariales como mucho al mismo porcentaje del IPC, y algunos por debajo.

Pero en lo que estamos de acuerdo es con el tema de la subida del impuesto de tracción mecánica de vehículos, esta subida ya se dijo en el Pleno, que era superior a la que aparecía en el Plan de Saneamiento que era de un 5%, en torno al 8% era lo que aparecía, el Sr. Alcalde reiteró que aunque pudiese el porcentaje que pudiese iba a ser el 5%, pero a la hora de hacer los cálculos y a la hora de sacar el importe a pagar por los vehículos, se constata que lo que va a subir va a ser en torno al 8% y no al 5%.

Nosotros también vamos hacer una consideración, si algunas de las propuestas de los grupos de oposición se aceptasen, pues entendemos que estos tipos de reclamaciones o alegaciones no tendrían cabida, habida cuenta que lo que se pide es de sentido común y bueno para los vecinos de Archena, y nos podíamos haber evitado este Pleno, nos podríamos haber evitado que los precios y tasas estuviesen definitivamente aprobados, y sobre todo cuando el Ayuntamiento hace un Plan de Saneamiento tiene que tener en cuenta para el futuro todo lo que se aprobó, no se puede estar aprobando una cosa y luego se viene al Pleno con unos porcentajes distintos, así que por esas dos razones, apoyamos las alegaciones y esperamos que sean aceptadas.

A continuación el Concejal del Partido Popular, **D. Joaquín López**, dice que las alegaciones las rechazan los dos técnicos, el Sr. Secretario y el Sr. Interventor porque dicen que no proceden porque no tienen razón. El hacer la convocatoria por e-mail se acordó de esa forma.

La bajada del IBI, se baja lo que podemos bajar que es el tipo impositivo, y es para amortiguar esa subida que se nos olvida hacer, y haciendo alusión a D. Antonio Martínez donde dijo "que había que subirlo" entonces tiramos para atrás, no hay criterio.

Respecto al impuesto de vehículos de tracción mecánica, del 5%, se dijo subir un 5% como reflejaba el Plan de Saneamiento, que al Sr. Interventor se le dice y no hay otra forma de hacerlo, y luego el tipo de gravamen es el que calcula los rangos dentro de la potencia de los vehículos.

Subir o no subir respecto al IPC, se vuelve a tener falta de criterio, en plenos anteriores se dice que hay que subir los precios para cubrir costes que no sean deficitarios, se suben para que sean menos deficitarios y ahora decís que no. Vamos a regularizar y a conseguir un equilibrio económico y tiene que ser a la subida, lo que no se puede venir aquí es trayendo mociones para que se abran instalaciones deportivas sin coste ninguno, donde se debe tener un conserje, un seguro, etc y que eso no tenga coste, y luego se diga que no se pueden subir impuestos, entonces ¿de dónde sacamos los costes de los servicios?

Se vuelve al punto estrella, que es el coste de las fotocopias, e indica que el Ayuntamiento de Archena no es una copistería, y si se tiene que fotocopiar un expediente no se puede fotocopiar miles de folios, sino que se selecciona y lo que sea lo importante se fotocopia, nosotros no tenemos que hacer competencias a las empresas.

En los dos informes, de Secretaría como de Intervención se deja muy claro. Lo que no se puede decir en cualquiera de los grupos de la oposición, es que aquí se exija la subida y luego cuando se sube y se regulariza, ahora se dice no, ahora no se puede subir, sino que hay que seguir un criterio. Y todas las subidas se rigen con el Plan de Saneamiento.

A continuación toma la palabra el Concejal de IU+LV. **D. Antonio Martínez**, que dice que se argumenta por parte del Sr. Concejal de Hacienda que somos incongruentes, porque hemos solicitado cubrir costes, quisiera que me dijera cuándo, también nos reprochan el que hayamos solicitado subir el catastro y de esto último, es que ese hiciera la revisión catastral, y se ha dicho en Pleno que la culpa de la revisión catastral la tiene la Gerencia del Catastro, el Sr. Solbes, en definitiva, el Presidente Zapatero.

Ya en Comisión Informativa salió el tema da debate y solicité que se aclare el tema porque si ha estado 14 ó 15 años este pueblo sin hacer la revisión catastral, supongo que tendrán que ver algo con la voluntad política de no hacerla y si se han decidido hacerla en el años 2008 para que entre en vigor en 2009, supongo que fue por la decisión política de hacerla. Hubo unos años que este Ayuntamiento se permitió el lujo de tener congelados los valores catastrales y se rechazó la propuesta de la Gerencia del Catastro de actualizar los valores, por lo que este Ayuntamiento creyó oportuno dejar los precios congelados y durante muchos años, muchas viviendas antiguas nos hemos beneficiado de pagar menos, y llegado el momento se toma la decisión de que hace falta ese dinero, y en el peor de los momentos posibles es cuando tienen que pagar con un aumento de la recaudación año a año y lo contempla el propio Plan de Saneamiento de 50 ó 60 millones de pesetas de un año con respecto al año anterior, y esa responsabilidad es del equipo de gobierno.

Y en su día, lo que dijo IU+LV, no es que ustedes hicieran el Catastrazo ni que lo aplicaran en tiempos de crisis, sino que se le recordó que era un error político estar como estábamos, y ha venido a coincidir que se intente subsanar esto en el peor de los momentos posibles.

Continúa diciendo que el Ayuntamiento no es una copistería, pero los ciudadanos a veces precisan hacer una fotocopia de los documentos que hay en el Ayuntamiento, e insiste que si es para hacer una fotocopia es peor andar 200 metros para ir a una copistería que ahorrarte 15 céntimos, pero cuando es un expediente muy amplio puede costar 15 € ó 20 €, y creo que sin ser copistería, pues olvidemos de hacer copistería y darle al ciudadano una copia y que le copie en su casa o que se le escanee.

Su referencia a las copias que yo me hago, dice que hace las copias a las que tiene derecho y procura hacer las menos posible y llevármelo escaneado. Continúa diciendo que si se tuviera acceso a fotocopiar un documento sin las cortapisas que nos ponen, pues no tendría que fotocopiarlo, hoy que fotocopio todo por si alguna vez me hace falta.

En cuanto al argumento de que se amparan en los técnicos cuando les interesa, entonces el primer argumento que ha dado el Sr. Concejal es, que los técnicos son los que tienen que decidir y han dicho que las alegaciones no tienen consistencia.

Cree que hubo un error en la convocatoria, convocando por vía informática, pero mientras no lo regule el ROF, la convocatoria informática debería ser un complemento, y podría facilitar que nos llegue antes la información completa sin coste alguno, porque se podría acompañar a la convocatoria los documentos escaneados en formato pdf, sin embargo, a tener Internet, etc., así que el sistema informático está bien, pero como complemento.

Dice que le hubiera gustado que este año, el Sr. Interventor justifique que una fotocopia vale 30 céntimos, y se da la situación que no se cobra casi nunca y sino pongamos ninguna tasa. En definitiva, que la intervención del Partido Popular y de su Portavoz para desestimar mis alegaciones entiendo que no tienen mucha consistencia, y continúa diciendo que lo del Partido Popular no tiene consistencia.

A continuación el Concejal del Partido Socialista, **S. Atilano Guillén**, dice que para cerrar el tema señala que su partido dijo que este Ayuntamiento tenía que amoldar los precios públicos a los costes de los servicios, si no que esos servicios no se prestaran o se les pidiese a quien correspondía la responsabilidad de prestar esos servicios, cuestión que el Partido Popular no ha hecho ni una cosa ni otra, sino que se ha quedado entre dos aguas que no tiene ningún sentido lo que hacen, porque no está amoldando los precios a la realidad, lo que está haciendo es un servicio que se le da a una persona en concreto, se ha sufragado por el resto de los vecinos de este pueblo y no tiene sentido hacerlo.

Cuando entendemos que no queréis hacerlo que no queréis asumir vuestra responsabilidad de gobierno y que lleváis a este Ayuntamiento a la situación que la habéis llevado, de una situación económica insostenible, y esa es la responsabilidad de los que habéis estado gobernando, y si no queréis hacer eso, lo que siempre habéis dicho es que las subidas nunca iban a ser por encima del IPC. Todas las tasas y precios públicos se rigen por el Plan de Saneamiento, y comenta que hay una distorsión en el precio del impuesto de tracción mecánica de vehículos, y que lo entiende pero que se explique, y la realidad sube en torno a un 8%.

En cuanto a la actualización de los valores del catastro, dice que no era una Ley que estaba a disposición de todos los Ayuntamientos de España, y unos aceptaron hacerla y otros, como el Ayuntamiento de Archena, estuvieron 18 años sin solicitarlo. Se hizo la revisión catastral a petición de este Ayuntamiento y no por la Gerencia del Catastro, ni por una Ley del Gobierno Zapatero. Aquí no fue imposición de nadie, sino que fue una decisión de esta administración.

En el tema de las fotocopias, le gustaría que se hiciesen las menos fotocopias posibles, y añade que se haga una tasa para los grupos de la oposición y otra para nuestros vecinos en general. En definitiva, reiteran su apoyo a las alegaciones y piensan que se podían haber evitado dichas alegaciones si a lo largo de las propuestas de los grupos de la oposición.

Toma la palabra el Concejal del Partido Popular, **D. Joaquín López**, que dice que las alegaciones que ha hecho antes al grupo de la oposición, lo de subir el Catastro lo hizo IU+LV y lo de cubrir costes fue del PSOE.

Este Ayuntamiento lleva 18 años sin hacer una revisión catastral, eso podría considerarse una situación política, hasta que se nos obligó a Archena a hacer la revisión catastral, y nosotros tenemos el tipo impositivo y lo disminuimos para que la subida sea lo menos gravosa para nuestros vecinos.

Los técnicos se dedican a lo técnico y los políticos a hacer política, y haciendo alusión a D. Antonio Martínez, le dice que cuando afirmas o le rebates un informe técnico al Sr. Secretario, comentas que no creo que sea eso legal, estás diciendo que, está cometiendo ilegalidades nuestro Secretario.

Sobre la asistencia a las Comisiones Informativas es responsabilidad de cada Concejal asistir a las Comisiones, nosotros vamos a seguir convocando para debatir, comenta que le parece curioso que para unas cosas D. Antonio Martínez se acoja al desconocimiento tecnológico y para otras es el mayor experto, se sigue con la incongruencia.

Sobre la distorsión del impuesto de vehículos de tracción mecánica, comenta que como la subida es un 5% dentro del tipo, dice que si se tiene un coche de 200 cv a lo mejor sube un 8%, pero cree que la gran mayoría de los ciudadanos no tienen un coche de 200 cv, una persona que tiene un coche normal asemejará más a ese 5%.

Dice que siempre se va a marear la misma situación para entorpecer y alargar algo tan sencillo a lo que ya hemos discutido en su correspondiente Comisión. Efectivamente se seguirá mi voluntad de convocar por vía electrónica y se tiene que intentar hacer las menos fotocopias posibles. El Ayuntamiento no se nutre del precio de la fotocopia, aquí los vecinos no vienen a hacer un volumen escandaloso de fotocopias, excepto un vecino de Archena que se llama D. Antonio Martínez Gómez.

Seguidamente toma la palabra el Concejal de IU+LV, **D. Antonio Martínez**, que le dice el Concejal de Hacienda que retire su afirmación, que me echara en cara que yo haga las fotocopias que yo necesite para mi trabajo de labor de oposición, es de mal gusto, nos movemos con documentos y tengo que fotocopiar todos los documentos que yo precise para desempeñar mis labores de Concejal.

A mí si me daría vergüenza llegar como llegan muchos a las Comisiones Informativas y al Pleno sin haber leído un papel, un acta, sin haber visto nada y a ver lo que vota el jefe, eso sí que es lamentable.

Nosotros no somos incongruentes, ya que incongruencia desde mi punto de vista, es presentar la subida de tasas, precios públicos e impuestos en octubre y presentar el presupuesto no sé cuando.

Ustedes tendrían que tener previsión desde el final del verano de lo que van a ingresar mediante tasas, precios públicos e impuestos y lo que van a gastar, y tendrían que haber traído el presupuesto para saber en que se van a gastar el dinero.

Dice que los responsables sobre la revisión catastral son ustedes, es un temeridad que diga que se nos olvidó el tema de la revisión catastral, y espero que el Sr. Alcalde lo rectifique. Lo que IU+LV hizo en su día, en el 2007 fue vaticinar que no se podía dejar al Urbanismo como única fuente de financiación local, y que había otros muchos mecanismos, pero lo dejaron para el último momento y lo han puesto en funcionamiento en el peor tiempo posible.

Dice que como bien se ha dicho, nosotros nunca hemos dicho que haya que cubrir costes, en los debates presupuestarios hemos defendido y criticado las subidas en Cultura, Deporte, hemos defendido y defendemos la política de acceso gratuito a la Cultura y al Deporte, gratis total acceso, y después en consonancia con eso habrá que sacar el dinero. Pero lo que se hace es que se van subiendo las tasas y precios públicos muy por encima del IPC y además en el peor tiempo posible, sí que critican que suben los impuestos Zapatero y se os olvida que ustedes también suben los impuestos, entonces, ¿quiénes son los incoherentes?, ¿o somos, todos incoherentes?, nuestro papel como oposición es mostrarnos contrarios clara y abiertamente a la política de derroche que ustedes han llevado, de descontrol, y espero que se controle más que se controlaba porque están los datos e informes de Intervención de lo mal que estaba la contabilidad, de lo mal que se pagaba el IBI, etc. Nuestro papel es oponernos a las medidas que ustedes toman, porque entendemos que no son la solución, sino que son parches que no solucionan nada.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Manuel Marcos Sánchez**, que dice que a nadie le gusta subir el precio de nada y pagar más, y a todos nos gusta el gratis total, también dice que el Partido Socialista ha dado su posición ya ha dicho que a ellos les gustaría que los precios estuviesen de acuerdo con los costes de los servicios, es decir, que los precios subiesen más, no obstante después de decir eso han apoyado las alegaciones de IU+LV.

En cuanto a la convocatoria, el secretario de la Comisión me dijo que a parte de que se haya convocado mal, le llamo por teléfono y le había pedido que le preparase documentación, por lo tanto era concededor de que se iba a hacer la Comisión. Las convocatorias se están haciendo en todos los sitios igual, por vía electrónica y que además he dado una instrucción de que a parte de que se les convoque por vía electrónica se llame a los Portavoces de cada Grupo par atener constancia de que han quedado enterados.

Respecto a la contribución, IBI, señala que la Ley dice que las revisiones catastrales las hace el Catastro, no las hacen los Ayuntamientos tienen que hacerse como mínimo a los 5 años y como máximo a los 10 años. Aquí se ha hecho a los 18 años, ya que, ha sido una decisión política de esta Corporación, y ha supuesto mucho ahorro a los vecinos de Archena al menos 8 años.

El Catastro ha estado urgiendo al Ayuntamiento de Archena a que teníamos que hacer la revisión porque estábamos incumpliendo la ley, y la última conversación del gerente del Catastro con el Concejal de Hacienda y conmigo, nos dijo que quedaban dos pueblos y si no queréis hacer ya la revisión tengo que poner una reclamación y tengo que denunciar al Ayuntamiento de Archena ante el Ministerio de Hacienda, porque sois junto con Puerto Lumbreras los que no hacen la revisión, esa es la realidad, y tuvimos que decir que sí. Nosotros hemos bajado el tipo, y ha habido gente de Archena que este año ha pagado menos contribución que el año pasado, al igual que hay gente que ha pagado más. El Ayuntamiento ha actuado conforme podía actuar en cuanto a la contribución se refiere.

Sobre lo que ha dicho D. Antonio Martínez, de que nosotros nos amparamos en los técnicos cuando nos interesa, le dice que es él el que se apoya en los técnicos cuando le interesa, y que vea las veces que ha votado en contra sobre informes favorables.

En cuanto al fondo de la cuestión señala que se han subido determinados servicios, ha subido la Escuela Infantil, la de Música, y el Interventor lo dice con mucha claridad en su informe, que a pesar de las subidas son servicios deficitarios, no se pagan los costes de los servicios.

Se puede pensar que sois incongruentes porque la posición de IU+LV siempre ha sido la misma, salvo en Archena, sí a los impuestos directos, no a los impuestos indirectos, y ustedes ahora es al revés, porque estos son impuestos directos, casa más grande, mas se paga, el IVA lo pagamos todos, pero la posición en Archena es que todo el mundo pague más impuestos y servicios gratis, vamos a no subir los impuestos y que los servicios sean más caros. La posición del Partido Socialista es que cada vecino, por ejemplo cuando va a la piscina pague lo que cuesta ese servicio.

Nuestra posición es el equilibrio, impuestos-costes, pero lo que no tiene ningún sentido es que no se suban los impuestos y además que todo sea gratis, que es lo que ustedes defienden aquí, se vota en contra de los impuestos y además Cultura y Deporte gratis, pues es imposible.

En fin, nuestra propuesta que se trae es muy pensada, y me gustaría que se apoyase porque llega en una situación económica complicada y lleva determinadas subidas en servicios que son muy deficitarios, y una revisión de la contribución con el índice a la baja que es lo que el Ayuntamiento puede hacer, y de acuerdo con el Plan de Saneamiento que se aprobó, y añade que la votación es libre y no criticable, y comenta además a los grupos de la oposición que tiene derecho a hacer las fotocopias que quieran y son gratis.

Y el Ayuntamiento Plenos con los votos a favor del Grupo Popular (9), los votos en contra del Grupo Socialista (2) y los votos en contra del Grupo IU+LV (2), ACUERDA aprobar definitivamente las Ordenanzas de Tasas, Precios Públicos e Impuestos para el años 2010 y rechazar las alegaciones presentadas.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 10:15 horas del día 21 de diciembre, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 21 de diciembre de 2009, ha sido transcrita en 7 folios, del número 418 (reverso) al número 424 (anverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 0K3959593 al 0K3959599.

Archena, 25 de enero de 2010
El Secretario